



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 10 de Diciembre de 2020

NÚM. 61

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.E.M. Promueve Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, frente a Rocío(sic) Mercedes Trejo Arias y otro..... 2
- J.S.C. Promueve Ma. del Refugio Pérez Pérez frente a Ma. Guadalupe Pérez Pérez..... 2

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Declaración de Ausencia del Ciudadano: José Ramos López, promueve Nancy Ramos Barajas..... 2

AD-PERPETUAM

- Esther Escalera García..... 3
- Juan Alcalá(sic) Moreno..... 3
- Carlos Serrato Mata..... 4
- Ernesto Ramos Constantino..... 4
- Magdalena Hernández Rodríguez..... 5
- Benjamín Gómez Castro y María del Carmen Piceno Cortes(sic)..... 5
- Angélica y Magdalena Hernández Jiménez..... 5

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Presentados por Mario Alberto Zenteno García(sic) en su carácter de albacea definitivo a bienes de Abigail Moreno Colin(sic), ante la fe del Lic. Armando Arriaga Navarrete, Notario Público No. 12, Morelia, Michoacán..... 5
- S.I. Comparece María Carmen Martínez Pegueros en su carácter de albacea definitiva a bienes de José Zermeño Pérez, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 6

Pasa a la Pág... 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 274/1998, promovido por la Institución de Crédito denominada **BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO**, frente a **ROCIO(sic) MERCEDES TREJO ARIAS** y otro, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Consistente en un solar urbano, con la construcción que contiene con frente a calle Cupatitzio, número 96 noventa y seis, esquina con calle Abasolo, colonia Cupatitzio, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'928,000.00 Dos millones novecientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su **PRIMERA ALMONEDA**, tendrá verificativo a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del año en curso.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de los edictos de ley, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, fijándose en los parajes públicos, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe Gonzalez(sic) Carmona.

40151447909-20-11-20

51-56-61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del Juicio Sumario Civil, número 1036/2018, sobre división y partición de cosa común y otras prestaciones, promovido por **MA. DEL REFUGIO PÉREZ PÉREZ**, por su propio derecho, frente

a **MA. GUADALUPE PÉREZ PÉREZ**, se procedió a la ejecución de la sentencia ejecutoria en autos, por lo que se señalaron las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de enero del año 2021 dos mil veintiuno, para llevar a cabo audiencia de remate en su **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del inmueble ubicado en calle Villalongín, número 2 dos bis, centro de esta ciudad, el cual se inscribe a favor de la actora **Ma. del Refugio Pérez Pérez**, bajo la inscripción número 73 setenta y tres, del tomo 344 trescientos cuarenta y cuatro de fecha 21 veintiuno de abril de 1993, mil novecientos noventa y tres; y de la demandada **Ma. Guadalupe Pérez Pérez**, bajo la inscripción número 24 veinticuatro del tomo 1458 mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de fecha 13 trece de octubre de 2017 dos mil diecisiete, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$5'370,383.33 (Cinco millones trescientos setenta mil trescientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.), valor pericial asignado en autos y como postura legal la suma que cubra las 2/3 dos terceras partes de esa cantidad.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho.- Iván Estrada Zamudio.

09-12-20

61-80-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO: JOSÉ RAMOS LÓPEZ.

Se le hace de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 662/2009, sobre Declaración de Ausencia, promueve **NANCY RAMOS BARAJAS**, en términos del numeral 674 del Código Familiar del Estado, se ordena la publicación de un extracto de la solicitud de las presentes diligencias.

«**NANCY RAMOS BARAJAS**, (...). Por medio del presente escrito, en términos de los numerales (...), vengo en la vía de Jurisdicción Voluntaria a promover medidas provisionales por medio de ausencia respecto de mi padre **JOSE(sic) RAMOS LÓPEZ**, lo anterior para los siguientes efectos : a).- Para que se me nombre depositaria de los bienes de mi padre **JOSE(sic) RAMOS LÓPEZ**. b).- A efecto de que se le cite por edictos publicados en los periódicos de mayor circulación de su último domicilio. c).- Que se dicten las providencias necesarias para el aseguramiento de los bienes de mi padre. d).- Que en caso de que mi padre no comparezca dentro del término del llamamiento se proceda a nombrarme su representante para todos los efectos legales. PRIMERO.-

como lo acredito (...) soy hija del C. JOSÉ RAMOS LÓPEZ, (...). SEGUNDO.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi padre el C. JOSÉ RAMOS LÓPEZ y mi familia, establecimos nuestro domicilio en la población de Condembaro, Municipio de Tancítaro, Michoacán. CUARTO.- Es el caso que con fecha 26 de febrero del año 2009 dos mil nueve, como a eso de las 13:00 horas, mi padre JOSÉ RAMOS LÓPEZ, mi familia y la suscrita nos encontrábamos en nuestro domicilio señalado en el hecho que antecede, cuando arribaron varios sujetos a bordo de tres vehículos a nuestro domicilio y sin mediar palabra procedieron a llevarse a mi padre, por lo que desde ese día y hora mi padre no ha regresado ni se ha comunicado por lo que también ignoro su paradero, (...). SEXTO.- En términos del numeral (...), solicito se me nombre depositaria de los bienes que detallo en el siguiente inventario y que son propiedad de mi padre. INVENTARIO DE LOS BIENES DE MI PADRE JOSE(sic) RAMOS LOPEZ(sic): I.- Dinero en efectivo.- No hay. II.- Alhajas.- No hay. III.- Efectos de Comercio e Industria.- No hay. IV.- Semovientes.- No hay. V.- Frutos.- No hay. VI.- Muebles.- No hay. (sic) Raíces: (...). Así mismo acompaño al presente los certificados de propiedad originales de cada uno de los bienes antes señalados, para todos los efectos. VIII.- Créditos activos. (...). IX.- Documentos, Escrituras y Papeles de Importancia que se encuentren. Las escrituras que ampara los inmuebles descritos en la fracción VII incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M) y N) mismas que se acompañan al presente, la escritura que contiene el contrato señalado en la fracción VIII, que antecede, así como un recibo de dinero (...). Así mismo tengo conocimiento que existen las siguientes cuentas a nombre de mi padre: (...). Por lo que solicito se giren atentos oficios a los bancos antes señalados a efecto de que informen sobre saldos en cuentas y el nombre del titular así como beneficiario de dichas cuentas. X.- Bienes ajenos, No hay. Avalúo (...). SÉPTIMO: En caso de que se cumpla el término del llamamiento y no compareciera mi padre JOSE(sic) RAMOS LOPEZ(sic), en términos de ley solicito se me nombre su representante, para todos los efectos legales a que haya lugar. (...)».

Publíquese un extracto de la demanda durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente, conforme al artículo 650 del Código Familiar del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 5 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

40101439524-12-11-20

51-61-71-81-91-01

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Se tiene a ESTHER ESCALERA GARCÍA, compareciendo ante este órgano jurisdiccional denunciando Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio urbano original, ubicada con la actual urbanización en la calle Mariano Escobedo número 33 treinta y tres de la colonia 18 Dieciocho de Marzo de esta ciudad, con una extensión superficial de 417.31 M2 cuatrocientos diecisiete punto treinta y un metros cuadrados; la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 16.40 dieciséis metros cuarenta centímetros, con calle Mariano Escobedo de su ubicación; al Sureste 23.65 veintitrés metros con sesenta y cinco centímetros, con propiedad de Aurelio Cano Ortiz; al Suroeste 18.48 dieciocho metros con cuarenta y ocho centímetros, con propiedad de Lizbeth Gómez Cruz; y, al Noreste, 24.65 veinticuatro metros con sesenta y cinco centímetros, con propiedad de María Francisca Ramírez Saucedo; quedan descritas en el escrito de cuenta. Se ordena realizar la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a este trámite haciendo valer sus derechos. Quedando registrada con el expediente número 180/2020.

Apatzingán, Michoacán, a 15 de julio 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40151485686-08-12-20

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES:

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 566/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve JUAN ALCALA(sic) MORENO, del predio que a continuación se describe:

Fracción de predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Justo Sierra, número 31, zona centro, lote 0, manzana 56, etapa 1 de La Piedad, Michoacán, con superficie de 127.80 M., colinda: Al Norte, con calle Justo Sierra; al Sur, con Cenobio Perez(sic); al Oriente, con Luis G. Ayala; y, al Poniente, con Aurora Alcala(sic) Montes.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico

Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 5 cinco de noviembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40151485347-08-12-20

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Auto fecha 9 noviembre de 2020, admitió tramite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 798/2020 promueve CARLOS SERRATO MATA, suplir Título escrito de dominio predio urbano, casa habitación, ubicado Avenida Primo Tapia, número 12 Naranja de Tapia, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 28.00 metros, Alma Delia Reyes Antonio.
Poniente, 28.00 metros, Rosa Espinosa Durán.
Norte, 5.20 metros, Avenida Primo Tapia.
Sur, 5.20 metros, Rosa Espinosa Durán.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar ubicación Inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 12 noviembre 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40001483307-04-12-20

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

El ciudadano ERNESTO RAMOS CONSTANTINO, por su propio derecho promueve bajo el número 353/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio rústico

denominado «Copujo» ubicado en la población de Jaracuaro, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 34.78 treinta y cuatro metros setenta y ocho centímetros, colindando con Sergio Florentino Castillo Horta;

Al Oriente, 156.24 ciento cincuenta y seis metros veinticuatro centímetros, colindando con camino;

Al Sur, 34.86 treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros, colinda con camino de acceso, y;

Al Poniente, 157.89 ciento cincuenta y siete metros ochenta y nueve centímetros, colindando con Marco Ramos Domínguez; y,

Teniendo una Extinción superficial de 00-54-66.99 cero hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, sesenta y seis punto noventa y nueve centiáreas.

Se ordena Publicar el presente edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado termino.

Pátzcuaro, Michoacán, 12 doce de octubre 2020.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40101485229-04-12-20

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES:

Se tiene a MAGDALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 659/2020, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en la calle Ma. Silva, sin número del cuartel segundo, manzana 16 dieciséis de la Población de Paracho, Michoacán, actualmente número 225 doscientos veinticinco, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 cuarenta metros y linda con calle actualmente Corregidora; al Sur, 40.00 Cuarenta metros y linda con Vicente Soto Hernández, Antonia Yuniva Hernández Rodríguez, Luis Felipe Soto Hernández; al Oriente, mide 18.00 dieciocho metros y linda con calle Ma. Silva de su ubicación; y, al Poniente, 18.00 dieciocho, metros y linda

con Ángel Pahua, con una superficie total de 720 setecientos veinte metros cuadrados.

Convóquese Opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el termino de 10 diez días en los estrados de este juzgado, periódico de mayor circulación en el Estado y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho termino.

Uruapan, Michoacán, 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte.-La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Martha Leticia Cisneros Ortiz.

40151483038-07-12-20

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

BENJAMÍN GÓMEZ CASTRO y MARÍA DEL CARMEN PICENO CORTES(sic), promueven en Juzgado Segundo Civil Primera Instancia Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 631/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio del inmueble:

Predio urbano ubicado actualmente calle Paraíso sin número, colonia centro, Zináparo, Michoacán, superficie de 1,496.12 metros, cuadrados y colinda:

Norte, con calle El Paraíso;

Sur, con calle Corregidora;

Oriente, con Juan Francisco Piceno Cortés y Benjamín Gómez Castro y María del Carmen Piceno Cortés; y,

Poniente, con Silvano Niño Cárdenas.

Afirman promoventes adquirieron predio por compra-verbal a Rubén, Román y Javier López Canchola, posesión desde marzo de 2009, en forma pacífica, pública, continua, buena fe y en concepto de propietarios.

Hácese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, termino de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 26 de noviembre de 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40151479805-04-12-20

61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primer Instancia Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

ANGÉLICA y MAGDALENA, ambas de apellidos HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, por conducto de su apoderada Jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 374/2020, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto a la totalidad de la finca urbana, ubicada en la calle Ocampo, sin número, del centro de Angamacutiro Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, mide 10.15 metros colindando con Armando Jaramillo Lozada, calle Ocampo de por medio;

Al Sur, 11.00 metros colinda con Lizbeth Hernández León.

Al Oriente, mide 18.43 metros y colinda Cosme Díaz Ortiz.

Al Poniente, mide 18.43 metros y colinda con propiedad de Alejandro Gamez Morado.

Propiedad que tiene una superficie de 187.00 metros cuadrados.

Cuyo causante fue Francisco Hernández Mares.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40151437033-13-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Armando Arriaga Navarrete.- Notario Público No. 12.- Morelia, Michoacán.

Por instrumento público número, 2761 dos mil setecientos sesenta y uno, Volumen LXII, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2020 dos mil veinte, otorgado en el protocolo a mi cargo, mediante el cual el señor MARIO ALBERTO ZENTENO GARCIA, en su carácter de albacea definitivo, en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ABIGAIL MORENO COLIN(sic), se presentó a proseguir el Juicio Sucesorio de referencia, aceptando la herencia en su

favor y de sus hijos DAFNE ITZEL, ASTRID DANAÉ y MARIO RICARDO de los apellidos ZENTENO MORENO; así como a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes, según lo dispuesto en el artículo 1129, Fracción III y IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 3 de noviembre del año 2020.- El Notario Público No. 12.- Lic. Armando Arriaga Narvarte. AINA-341012-712. (Firmado).

40101487891-07-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«Aviso Notarial.- De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también(sic) mí la señora MARÍA CARMEN MARTÍNEZ PEGUEROS en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ ZERMEÑO(sic) PÉREZ, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario»,

La Piedad, Mich., 01 de diciembre de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40101490625-08-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Michoacán.

Tarímbaro, Michoacán, 18 de noviembre de 2020.

El Suscrito Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, Tarímbaro, Michoacán, hago saber para todos los efectos legales que correspondan.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que la C. ESPERANZA CERDA HERRERA, en su carácter de albacea definitiva, inició el trámite notarial de la sucesión

Intestamentaria, a bienes de la extinta MA. NATIVIDAD HERRERARANGEL y/o NATIVIDAD HERRERARANGEL, expediente 233/2019, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, en consecuencia a formular el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria y a realizar la adjudicación de dicha sucesión.

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente.- Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158 Ciento Cincuenta y Ocho.- Tarímbaro, Michoacán. (Firmado).

40001490361-08-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165 Fracc. 2º. del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la segunda, tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 92/2019 a bienes de ANTONIA RUEDA RODRIGUEZ(sic), a solicitud el albacea definitiva HERMINIO GARCIA(sic) RUEDA.

Licenciada.- Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán. (Firmado).

40101488085-07-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165 Fracc. 2º. del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la segunda, tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 23/2019 a bienes de BRIGIDO PEÑALOZA JACOBO, a solicitud el albacea definitiva JUANA TORRES BUSTOS.

Licenciada.- Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán. (Firmado).

40151482778-07-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165 Fracc. 2º. del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Testamentario 73/2018 a bienes de MARIA(sic) DE MIGUEL TORRES OLVERA, a solicitud del albacea definitiva SEVERIANA TORRES TOVAR.

Licenciada.- Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán. (Firmado).

40001487117-07-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165 Fracc. 2º. del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la segunda, tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 113/2008 a bienes de CUSTODIA PALOMINOS FARIAS(sic), a solicitud de la albacea definitiva IBET(sic) JASMIN(sic) MADERO PALOMINOS.

Licenciada.- Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán. (Firmado).

40151482806-07-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165 Fracc. 2º. del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Testamentario 123/2019 a bienes de MARIA(sic) DE JESUS(sic) RUBIO CORNEJO, a solicitud del albacea definitiva JULIANA TAPIA RUBIO.

Licenciada.- Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán. (Firmado).

40151482803-07-12-20

61

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán.

En apego al Art. 1165 Fracc. 2º. del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la segunda, tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 91/2019 a bienes de MIGUEL SALCEDA SANDOVAL, a solicitud del albacea definitivo ARGIMIRA CORNEJO ESCOBAR.

Licenciada.- Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Michoacán. (Firmado).

40151482773-07-12-20

61

AVISOS NOTARIALES

S.I.	Tramitado por Esperanza Cerda Herrera, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Ma. Natividad Herrera Rangel y/o Natividad Herrera Rangel, ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala Notario Público No. 158, Tarímbaro, Michoacán.....	6
J.S.I.	Solicitado por Herminio Garcia(sic) Rueda, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Antonia Rueda Rodriguez(sic), ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	6
J.S.I.	Solicitado por Juana Torres Bustos, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Brigido Peñaloza Jacobo, ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	6
J.S.T.	Solicitado por Severiana Torres Tovar, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Maria(sic) de Miguel Torres Olvera, ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	7
J.S.I.	Solicitado por Ibet(sic) Jasmin(sic) Madero Palominos, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Custodia Palominos Farias(sic), ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	7
J.S.T.	Solicitado por Juliana Tapia Rubio, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Maria(sic) de Jesus(sic) Rubio Cornejo, ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	7
J.S.I.	Solicitado por Argimira Cornejo Escobar, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Miguel Salceda Sandoval, ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	7

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx